

Cap 2

5

Año de 1772

Deiure maritimo.

DELLA CIVILTA, VENTE
MIL SEPTENTA E SETENTA
SETECENTOS Y SETENTA

En la M. N. y M. D. de Lorca a veinte y cinco dias
del mes de Julio de mil setecientos setenta y dos años se jun-
taron a consejo los S. de Lorca Juris y Gobierno de
ella en la sala que acostumbra para tratar y con-
ferir cosas tocantes al servicio de su Mag. deen y for-
lidad de esta Republica a saber el señor D. Fran. de
Drex Gascon Conregidor y Justicia mayor de esta Ciudad y
los S. D. Juan Leon D. Pedro Perez de Meca D. Joseph Gar-
cia Sacramento D. Pedro Gomez Thomas D. Fran. Cano
D. Andres Texera D. Gines Garcia Alcanas D. Carlos Sal-
zedo D. Andres Chico D. Joaquin Allen y D. Andres Quir-
dos Regidores: D. Fran. Monte D. Gines Fleza y D. Juan
Peral Diputados del comun y D. Martin Perez de Videla
Procurador General.

Entraron en este Ayuntamiento los S. D. Fran. Luis Mateos
y D. Juan de Matia Regidores.

Juramento.

Entro Ante Martin de Porteno de Sala y Juro por Dios y
una Cruz en forma de D. no haver litado a los Cav. Capi-
tulares Diputados del comun Procuradores G. y P. de
soneno para este Cavildo en virtud de Redulas mandadas
despachar por el S. Consejo dirigidas a fin de poner
precio al trigo que el S. de el P. de el P. tiene preta-
do a los Labradores y que los S. D. Pedro Pasqual Curo
y D. Juan Taranta Quir se hallan ausentes, D. Gines

